



NOTIFICACION POR AVISO

Barranquilla

Señor(a)
RIALES GONGORA ANA MATILDE
32757584

En virtud a que usted ha sido citado para notificación personal, y que ha transcurrido más de cinco (5) días desde la citación sin que hasta la fecha comparezca para realizar la notificación personal, en consecuencia, conforme a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la presente **NOTIFICACION POR AVISO**.

N° Resolución: 578
Fecha del Acto Administrativo: De 2/4/2020
Tipo de Acto Administrativo: “Por la cual se Ascende a un(a) educador en el Escalafón Nacional Docente, del sector no oficial
Autoridad que lo expide: Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla
Nombre del Notificado: RIALES GONGORA ANA MATILDE
Identificación del Notificado: 32757584

Contra el Acto Administrativo mencionado, no procede ningún Recurso.

La presente NOTIFICACION, se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Se anexa copia íntegra de la resolución N° 578 de 2/4/2020

BIBIANA RINCÓN LUQUE

Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla

Proyecto: Miguel Pérez Caputo – Profesional de Apoyo. -ok
Revisó: Oveida Galán Ruge-Asesora Externa Escalafón Docente
Revisó: Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo
Vo.Bo: Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestión Administrativa Docente

00578-2020

RESOLUCIÓN No DE 2020

POR LA CUAL SE ASCIENDE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL

EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): RIALES GONGORA ANA MATILDE	
Cedula de ciudadanía: 32.757.584	Expedida en: Barranquilla - Atlantico
Presentó solicitud de ascenso con radicado No. 2020-ER001082 de fecha: 15 de enero de 2020	
Anexó los siguientes documentos: Solicitud, copia de cedula de ciudadanía, acta de grado N°167 de licenciado en pedagogía infantil, uniminuto, certificado laboral, Resolucion anterior	

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser ascendido (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ascender en el Escalafón Nacional Docente al Grado **SIETE (7)** por **TITULO**, a él (la)

Educador (a): RIALES GONGORA ANA MATILDE		
con cédula de ciudadanía: 32.757.584 Expedida en: Barranquilla - Atlantico		
Título que acredita: LICENCIADO		
Especialidad: PEDAGOGIA INFANTIL		
Grado Anterior : 1º	Resolución No. 205	De Fecha: 28/02/1994
Fecha en cumplimiento con los requisitos para este ascenso: 15/01/2020		
Fecha en que cumplió con el tiempo de servicio: 06 de diciembre de 1993		

ARTICULO SEGUNDO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal.

Dado en Barranquilla a los, **04 FEB 2020**

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyecto : Jorge Enrique Jaramillo Rojas-Profesional Universitario
Revisó : Oveida Galan Ruge-Asesora Externo Escalafon Docente
Revisó : Francisco Romero Barraza-Asesor Juridico Externo
Revisó : Imer Enrique Santos Mendoza-Asesor Juridico Externo
Revisó: Yulid Ruiz Ossio-Jefe Gestion Administrativa Docente